Subsecretaría de Educación Parvularia

Ministerio de Educación

INFORME ART. 14 NUMERAL 19.A
LEY N°21.796 DE PRESUPUESTOS 2026

Institución	Subsecretaría de Educación Parvularia
Imputación	Subtitulos 24 y 33
Reseña Glosa	"Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos"
Área/Unidad que reporta	División de Administración y Finanzas

1.- ANTECEDENTES GENERALES
El siguiente informe reporta los pagos efectivamente realizados respectos de las asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, durante el tercer trimestre de 2026

2.- ANTECEDENTES LEGALES
Ley de Presupuesto N° 21.796 de 2026, articulo 14 numeral 19.A

3.- INFORME: Tercer Trimestre 2026

AREA	TRIM.	INICIATIVA	ACTIVIDAD	DEVENGADO M$	ASIGN_SUB24/33	ENTIDAD_EJEC	MODALIDAD ASIGNACION	N° BENEFICIARIOS	METOD_ELECCION_BENEF	RBD si aplica	REGION
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias Corrientes	33.053.488	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias Corrientes	33.968.000	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.629	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias Corrientes	1.342.907	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.630	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias Corrientes	32.801.000	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.631	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias de Capital	805.512	09.04.01.33.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.632	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Tercer Trimestre	Convenio Fundación Integra 2026	Transferencias de Capital	830.706	09.04.01.33.01.024	Fundación Integra	Decreto N°16/2026	Modalidad Convencional hasta: 92.351 Modalidad No Convenional hasta: 1.633	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.796 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	N/A